

INSTITUTO LOGÍSTICO
México • República Dominicana

DIPLOMADO INTERNACIONAL EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE FIATA

**PROGRAMAS DE SEGURIDAD EN LA
CADENA DE TRANSPORTE**

MODULO SEGURIDAD Y SEGUROS

Contenido

- AMS (Sistema Automatizado de Manifiestos)
- BTA (Bioterrorism Act) Estados Unidos
- FAST (Free and Secure Trade)
- TAPA-EMEA
- CDI-MPC
- ISPS code
- C-TPAT
- Norma BASC
- NORMAS ISO 28001 / 37001/27001
- OEA

AMS (Sistema Automatizado de Manifiestos)

- a. Aéreo
- b. Marítimo
- c. Terrestre
- d. Ferroviario

Facilitación a través del intercambio electrónico

Un manifiesto de carga puede consistir en una gran compilación de documentos en papel, que puede viajar a bordo del mismo medio de transporte que el resto de la mercancía, o que se envía por separado (por servicio de mensajería). El arribo tardío del manifiesto en papel puede retrasar de manera considerable el reporte oportuno a la Aduana y, por tanto, retrasar la carga y la descarga de la mercancía.

Sistema automatizado de manifiestos:

México:

http://omawww.sat.gob.mx/aduanasPortal/Paginas/Documents/servicios/descargas/lineamientos/Manual_SAM_Agente_Internacional_Carga.pdf

Panamá:

https://www.ana.gob.pa/w_ana/images/ANA_pdf/NotiSIGA/guias_usuarios/Guia_Navieras_JS_VERSION_1.0.pdf

AMS (Sistema Automatizado de Manifiestos)

- El intercambio del manifiesto y de los conocimientos de carga por medios electrónicos permite el envío de la información con mucha anticipación, incluso si los documentos en papel acompañan a la mercancía. Estas ventajas se vuelven aún más importantes con los requisitos actuales de seguridad, ya que las autoridades desean contar con información detallada de la carga con suficiente anticipación para efectuar una evaluación de riesgo adecuada. Por ende, se ha convertido en una práctica común el intercambio de información de los envíos individuales tan pronto como sea posible.

Transmisión y entrega de los documentos de viaje a la autoridad aduanera

- En el caso del modo de transporte aéreo, el transportador, deberá entregar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN a través de los servicios informáticos electrónicos, la información del manifiesto de carga, de los documentos de transporte, de los documentos consolidadores, y de los documentos hijos, con una anticipación mínima de tres (3) horas antes de la llegada del medio de transporte.

En el caso del modo de **transporte marítimo**, el transportador, deberá entregar a la DIAN a través de los servicios informáticos electrónicos, la información del manifiesto de carga y de los documentos de transporte por él expedidos, con una anticipación mínima de doce (12) horas a la llegada del medio de transporte.

Los **transportadores terrestres**, deberán entregar la información de los documentos de viaje, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales a través de los servicios informáticos electrónicos, antes o al momento de su llegada.

Cuando se trate de trayectos cortos señalados por la DIAN, dicha entrega deberá realizarse con una anticipación mínima de seis (6) horas a la llegada del medio de transporte, en el caso del modo de transporte marítimo y, una (1) hora, antes de la llegada del medio de transporte en el caso del modo de transporte aéreo.

BTA (Bioterrorism Act) Estados Unidos

La llamada Ley de bioterrorismo dictada por el Gobierno Federal de los Estados Unidos,¹ surge como consecuencia de los ataques que sufrió ese país el 11 de septiembre de 2001 y tiene como fin prevenir el ingreso de alimentos que podrían estar contaminados. Esta ley entró en vigencia el 12 de diciembre de 2003 y su cumplimiento está a cargo de la Administración de Alimentos y Medicamentos (Food and Drugs Administration, FDA en inglés) y de las aduanas de los Estados Unidos.

¿Qué es el Bioterrorismo?

El Bioterrorismo se puede entender como el/(los) acto(s) de terrorismo realizado(s) con fines criminales mediante el uso de agentes biológicos, tales como microorganismos patógenos, toxinas o sustancias dañinas producidas por organismos vivos o derivados de estos. Los objetivos potenciales de estos ataques pueden ser los seres humanos, los cultivos alimentarios y los animales. Un ataque bioterrorista puede propagar enfermedades y generar situaciones de pánico y en muchos casos la Muerte.

FAST (Free and Secure Trade)

Comercio libre y seguro de vehículos comerciales

El programa Free and Secure Trade (FAST) es un programa de despacho comercial para envíos de bajo riesgo conocidos que ingresan a los Estados Unidos desde Canadá y México. Iniciado después del 11 de septiembre, este innovador programa de viajero / remitente de confianza permite un procesamiento acelerado para los transportistas comerciales que han completado verificaciones de antecedentes y cumplen con ciertos requisitos de elegibilidad.

La inscripción FAST está abierta a conductores de camiones de Estados Unidos, Canadá y México.

Los carriles para vehículos FAST procesan la carga en los puertos de entrada fronterizos terrestres que sirven a la carga comercial. La mayoría de los carriles FAST dedicados están ubicados en los puertos fronterizos del norte en Michigan, Nueva York y Washington y en los puertos fronterizos del sur desde California hasta Texas. La participación en FAST requiere que todos los eslabones de la cadena de suministro, desde el fabricante hasta el transportista, el conductor y el importador, estén certificados bajo el programa de Asociación Comercial Aduanera contra el Terrorismo (CTPAT) .

TAPA-EMEA

certificaciones TAPA en la región de Europa, Oriente Medio y África (EMEA)

TAPA se respetan a nivel mundial como los mejores estándares de la industria para la resiliencia de la cadena de suministro.

Estos requisitos mínimos y únicos de seguridad han sido creados por la industria, para la industria y se revisan cada tres años en consulta con los miembros de TAPA y los Órganos de Auditoría Independientes (IAB) aprobados para garantizar que sean adecuados para abordar todos los problemas actuales y emergentes. riesgos de seguridad de la cadena de suministro, e identificar mejoras que optimicen la eficacia y eficiencia de los Estándares para las cadenas de suministro globales.

En la región de EMEA, TAPA ofrece 3 estándares de la industria:

FSR - Requisitos de seguridad de las instalaciones

TSR - Requisitos de seguridad para camiones

PSR - Requisitos de seguridad del estacionamiento

CDI-MPC

Chemical Distribution Institute

El CDI está incorporado bajo la ley de los Países Bajos como Stichting Chemical Distribution Institute (CDI) y opera como una fundación sin fines de lucro.

Los objetivos de CDI se establecen en nuestro Documento de Política de Calidad que incluye;

- Mejorar constantemente el desempeño de seguridad, protección y calidad del transporte y almacenamiento marítimo para la industria química.
- Mediante la cooperación con la industria y los centros de educación, impulsar el desarrollo de las mejores prácticas de la industria en el transporte marítimo y el almacenamiento de productos químicos.
- Proporcionar información y asesoramiento sobre las mejores prácticas de la industria y la legislación internacional para el transporte marítimo y el almacenamiento de productos químicos a los clientes y partes interesadas.
- Monitorear la legislación internacional actual y futura y brindar experiencia, conocimiento y asesoramiento de la industria química a los legisladores.
- Proporcionar a las empresas químicas sistemas rentables para la evaluación de riesgos, contribuyendo así a su compromiso con el Cuidado Responsable.
- Proporcionar un conjunto único de datos de inspección fiables y coherentes que las empresas químicas puedan utilizar con confianza.
- Proporcionar a la industria química una organización independiente para:
 - capacitación; Cualificación y acreditación de inspectores.
 - desarrollo y mantenimiento de bases de datos en las que se pueda divulgar información sobre inspección y evaluación de riesgos.

GHS, Sistema Globalizado y Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

El SGA, Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (GHS por sus siglas en inglés) es una iniciativa mundial para promover criterios uniformes para la clasificación y etiquetado de los productos químicos que servirá para definir y comunicar los peligros físicos, para la salud y para el medio ambiente que éstos involucren, así como las medidas de protección, en las etiquetas y fichas de datos de seguridad (FDS) de una manera lógica y comprensiva.

El principal objetivo del GHS es proteger la salud humana y el medio ambiente, proporcionando a los usuarios y manipuladores de sustancias químicas y mezclas, información mejorada y consistente sobre los peligros químicos.

1. Mejorar la protección de la salud humana y el medio ambiente
2. Promover la gestión racional de productos químicos en todo el mundo
3. Facilitar el Comercio
4. Información mínima de la Hoja de Datos de Seguridad (HDS) o Ficha de Datos de Seguridad (FDS) por sección

ISPS Code

Código internacional de protección de buques e instalaciones portuarias

El Código PBIP es un conjunto de medidas para mejorar la seguridad de los barcos y las instalaciones portuarias. Fue desarrollado en respuesta a las amenazas percibidas a los barcos y las instalaciones portuarias después de los ataques del 11 de septiembre. El Código PBIP forma parte del Convenio sobre la seguridad de la vida humana en el mar (SOLAS) y su cumplimiento es obligatorio para las 148 Partes Contratantes del SOLAS. El Código PBIP fue adoptado por una de las resoluciones que fue adoptada el 12 de diciembre de 2002 por la Conferencia de Contratantes Gobiernos al SOLAS, 1974 (Londres, 9 al 13 de diciembre de 2002).

La Parte A obligatoria describe los requisitos detallados relacionados con la protección marítima y portuaria que los gobiernos contratantes de SOLAS, las autoridades portuarias y las compañías navieras deben cumplir para cumplir con el Código. La Parte B del Código proporciona una serie de directrices de recomendación sobre cómo cumplir con los requisitos y obligaciones establecidos en las disposiciones de la Parte A.

Los principales objetivos del Código ISPS incluyen:

1. Establecimiento de un marco internacional que fomente la cooperación entre Gobiernos Contratantes, organismos gubernamentales, administraciones locales y las industrias marítima y portuaria, en la evaluación y detección de posibles amenazas a la seguridad de los buques o instalaciones portuarias utilizadas para el comercio internacional, a fin de implementar medidas de seguridad preventivas contra tales amenazas
2. Determinar las funciones y responsabilidades respectivas de todas las partes interesadas en salvaguardar la seguridad marítima en los puertos y a bordo de los buques, a nivel nacional, regional e internacional;
3. Velar por que exista una recopilación e intercambio temprano y eficaz de información relacionada con la protección marítima, a nivel nacional, regional e internacional;
4. Proporcionar una metodología para las evaluaciones de protección de buques y puertos, que facilite el desarrollo de planes y procedimientos de protección de buques, compañías e instalaciones portuarias, que deben utilizarse para responder a los diferentes niveles de protección de los buques o puertos; y
5. Velar por que se apliquen medidas de protección marítima adecuadas y proporcionadas a bordo de los buques y en los puertos.

Seguridad en la Cadena de Suministro (CTPAT)

La Asociación de Comercio Aduanero contra el Terrorismo (CTPAT) no es más que una parte en la estrategia de control de carga de múltiples capas de la **Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. (CBP)**.

A través de este programa, CBP trabaja con la comunidad comercial para fortalecer las cadenas de suministro internacionales y mejorar la seguridad fronteriza de los Estados Unidos.

CTPAT es un programa voluntario de asociación del sector público-privado que reconoce que CBP puede proporcionar el más alto nivel de seguridad de la carga solo a través de una estrecha cooperación con las principales partes interesadas de la cadena de suministro internacional, como importadores, transportistas, consolidadores, agentes de aduanas autorizados y fabricantes. La Ley de Seguridad y Responsabilidad para Todos los Puertos de 2006 proporcionó un marco legal para el programa CTPAT e impuso requisitos estrictos de supervisión del programa.

Video original de Introducción CTPAT

<https://www.youtube.com/watch?v=gUKo58f0GsM>

Cómo funciona CTPAT

Cuando una entidad se une a CTPAT, se llega a un acuerdo para trabajar con CBP para proteger la cadena de suministro, identificar brechas de seguridad e implementar medidas de seguridad específicas y mejores prácticas. Los solicitantes deben abordar una amplia gama de temas de seguridad y presentar perfiles de seguridad que enumeren planes de acción para alinear la seguridad en toda la cadena de suministro.

Los miembros de CTPAT se consideran de bajo riesgo y, por lo tanto, es menos probable que sean examinados en un puerto de entrada de EEUU.

Admón. del Riesgo en la Cadena de Suministro

<https://www.youtube.com/watch?v=KFxDB6vginI>

Algunos de los beneficios del programa incluyen CTPAT :

1. Número reducido de exámenes de CBP
2. Inspecciones de primera línea
3. Posible exención de los exámenes estratificados
4. Tiempos de espera más cortos en la frontera
5. Asignación de un especialista en seguridad de la cadena de suministro a la empresa.
6. Acceso a los carriles de comercio libre y seguro (FAST) en las fronteras terrestres
7. Acceso al sistema de portal basado en la web CTPAT y a una biblioteca de materiales de capacitación.
8. Posibilidad de disfrutar de beneficios adicionales al ser reconocido como socio comercial de confianza por administraciones aduaneras extranjeras que hayan firmado un reconocimiento mutuo con los Estados Unidos.
9. Elegibilidad para otros programas piloto del gobierno de EE. UU., Como el programa Cadena de suministro segura de la Administración de Alimentos y Medicamentos
10. Prioridad de reanudación comercial después de un desastre natural o ataque terrorista
11. Elegibilidad del importador para participar en el Programa de autoevaluación de importadores (ISA)
12. Consideración prioritaria en los Centros de excelencia y experiencia de CBP centrados en la industria

Que es el BASC?

Video Que es el BASC ?

<https://www.youtube.com/watch?v=0MI3xDTa2tI>

Vídeo BASC Colombia

<https://www.youtube.com/watch?v=hRO9b3Io2HI>

NORMAS ISO 28000

Sistema de Gestión seguridad en la cadena de suministro.

Es la evidencia de que las organizaciones que pertenecen a la cadena de suministro tienen la capacidad para controlar las amenazas y vulnerabilidades que pueden afectar la seguridad.

¿A quiénes está dirigida?

- Puertos en cualquier modalidad.
- Empresas de almacenamiento.
- Operadores logísticos.
- Transporte de carga en cualquier modalidad.
- Sociedades de intermediación aduanera.
- Empresas de manufactura.
- Empresas de vigilancia que hacen soporte en la cadena de suministro.

¿Qué beneficios trae su implementación?

1. Permite identificar los riesgos y amenazas que atentan contra la seguridad de la cadena de suministro e implementar controles para contrarrestar las amenazas.
2. Reduce los niveles de inspección.
3. Mejora la gestión del riesgo.
4. Contribuye con la seguridad de los empleados.
5. Mejora las relaciones y brinda mayor confianza con los organismos reguladores.
6. Fortalece la continuidad del negocio.
7. Contribuye a gestionar requisitos de otros sistemas de gestión.
8. Permite mejorar continuamente la seguridad en la cadena de suministro.
9. Generación de ventaja comercial y competitiva

ISO 37001:2016 - Anticorrupción y ética empresarial

Es la nueva norma internacional diseñada para ayudar a las organizaciones a implementar un sistema de gestión contra el soborno.

Especifica una serie de medidas que su organización puede implementar para ayudar a prevenir, detectar y tratar el soborno.

¿Qué es la gestión antisoborno?

En la lucha contra la corrupción aparece el Sistema de Gestión Antisoborno, una herramienta para frenar las actividades ilícitas y facilitar a las organizaciones presentarse como entidades transparentes ante las entidades gubernamentales y ante sus clientes.

Diseñada para ser integrada en los procesos de gestión y controles ya existentes en la organización, abordan dos áreas clave:

1. Soborno por la organización, su personal o socios comerciales para su propio beneficio
2. Soborno de la organización, su personal o socios comerciales en relación con sus actividades

Beneficios de un sistema de gestión anti-corrupción certificado en ISO 37001

La certificación ISO 37001 le permite proteger y preservar la integridad de su organización mediante:

1. La apertura de su organización al escrutinio externo de la eficacia de sus políticas y procesos contra el soborno.
2. La demostración del cumplimiento de la legislación pertinente, como la Ley Antisoborno en diferentes países.
3. La colaboración con las partes interesadas para supervisar y administrar el riesgo en toda la organización y la cadena de suministro.
4. Asegurando que los proveedores, subcontratistas y agentes estén comprometidos con las mejores prácticas contra el soborno.

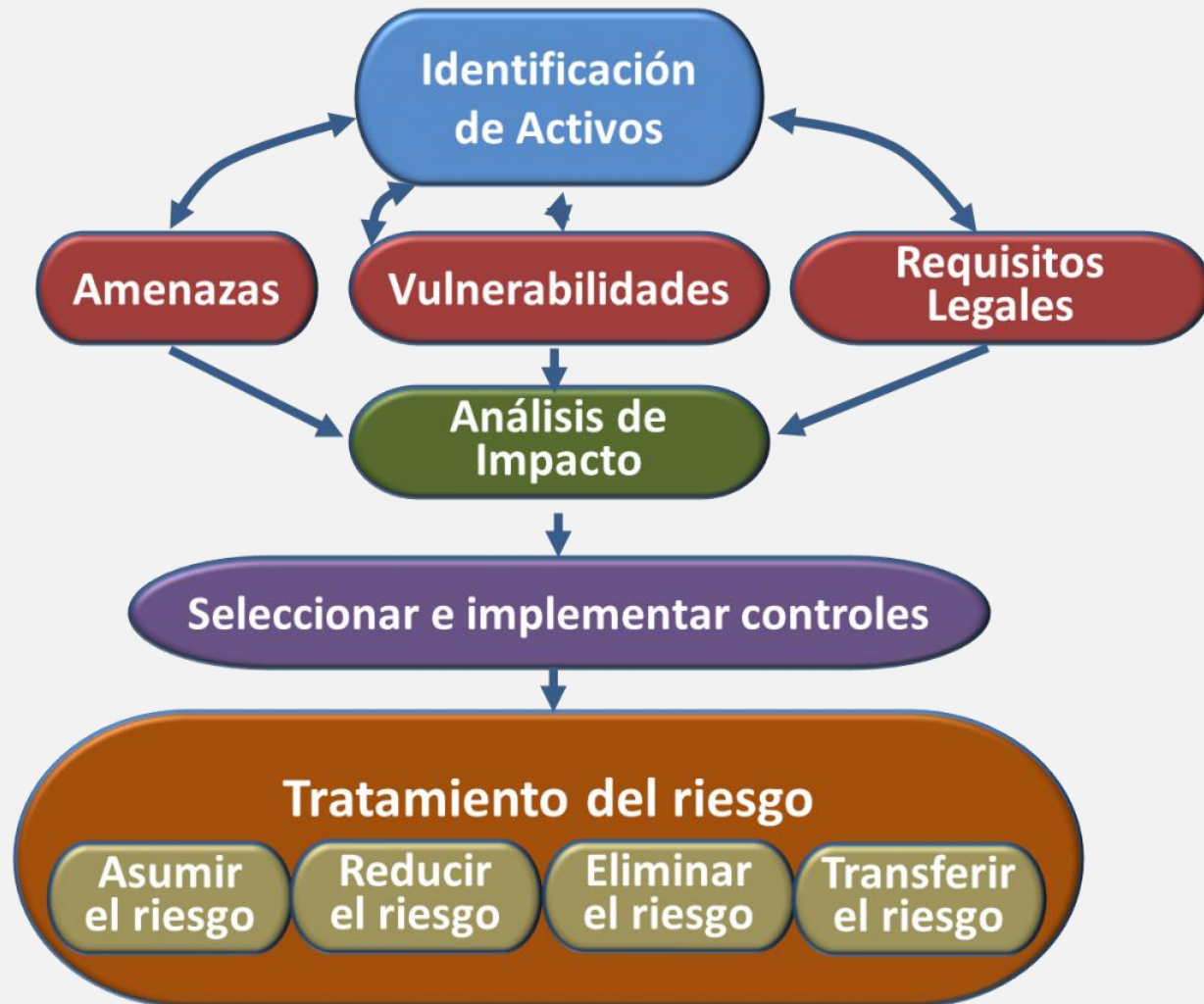
ISO 27001 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Norma ISO 27001 nos aporta un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), consistente en medidas orientadas a proteger la información, indistintamente del formato de la misma, contra cualquier amenaza, de forma que garanticemos en todo momento la continuidad del negocio y las actividades de la empresa.

Los Objetivos y eje central de este sistema la Evaluación de Riesgos:

1. Confidencialidad
2. Integridad
3. y Disponibilidad de la Información

Las fases de esta metodología:



¿Qué es un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo - ARM?

Tal y como lo reconoce la OMA, los ARM contribuyen a facilitar y asegurar el comercio mundial, y es por esta razón que el marco normativo señala la oportunidad que se le presenta a las aduanas para trabajar de manera conjunta y suscribir ARM. Básicamente estos acuerdos consisten en la aplicación del marco normativo, expresado en el reconocimiento de la compatibilidad en diferentes aspectos de programas OEA operados por dos aduanas. Esto resulta en el otorgamiento de beneficios mutuos para todos los OEA bajo los dos programas. A la fecha los ARM se han realizado únicamente en forma bilateral y entre gobiernos.

Admón. del Riesgo en la Cadena de Suministro
<https://www.youtube.com/watch?v=KFxDB6vginI>

¿Qué beneficios trae firmar un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo?

Como lo establece la OMA, los ARM contribuyen a facilitar y asegurar el comercio mundial. Una vez firmados diferentes ARM los beneficios y la facilitación de acceso a mercados serán más visibles. La autorización o reconocimiento OEA y los ARM son instrumentos que potencian el acceso a los mercados globales, expresado en una reducción del nivel de riesgo asociado al usuario y a su operación comercial tanto en los mercados de origen como de destino, que le puede reducir el número de inspecciones y por consiguiente de tiempos de despacho. No obstante, las Aduanas retiene la potestad de, ante un riesgo sustancial, cancelar la validez de la autorización o reconocimiento OEA y también de suspender cautelarmente los beneficios otorgados en el marco de un ARM.

¿Qué es el Operador Económico Autorizado (OEA)?

Es la persona natural o jurídica establecida en Colombia que, siendo parte de la cadena de suministro internacional, realiza actividades reguladas por la legislación aduanera, vigiladas y controladas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la Superintendencia de Transporte, la Dirección General Marítima o la Dirección Administrativa Especial Aeronáutica Civil, que mediante el cumplimiento de las condiciones y los requisitos mínimos establecidos en el Decreto 3568 de 2011, garantiza operaciones de comercio exterior seguras y confiables y, por lo tanto, es autorizada como tal por la DIAN.

Beneficios del Operador Económico Autorizado

<https://www.youtube.com/watch?v=FXAbyGZGV18>

¿Quién podrá ser autorizado como Operador Económico Autorizado en Colombia?

En Colombia, los siguientes usuarios podrán aplicar para autorizarse como OEA: Agencia de aduanas, agente de carga internacional, agente marítimo, aeropuerto, comercializadoras internacionales, depósito público, depósito privado, exportador, importador, intermediario de tráfico postal y envíos urgentes, titular de puertos y muelles de servicio público, transportador aéreo, transportador marítimo, transportador terrestre de tránsito aduanero nacional.

¿Qué entidades están involucradas en la autorización de un Operador Económico?

Además de la DIAN, participarán en la primera etapa: la Policía Nacional a través de la Dirección de Antinarcóticos, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la (DIMAR) Dirección General Marítima y la Superintendencia de Transportes, estas últimas cuando corresponda. Posteriormente y en la medida que vayan ingresando otros tipos de usuarios se incorporaran las demás autoridades competentes.

¿Qué costo tiene la autorización OEA?

Ninguno en Colombia, el trámite de la autorización como OEA es gratuito. El interesado en obtener la autorización que otorga la DIAN (previo el concepto técnico de las autoridades de control), no debe cancelar valor alguno por los trámites correspondientes ante ninguna entidad de control.

¿Cómo se identifica un Operador Económico Autorizado en el RUT?

Un Operador Económico Autorizado se identifica en la hoja 2 del RUT, casilla 89 con el código 61: calidad de Operador Económico Autorizado tipo de usuario Exportador, código 62 tipo de usuario Importador, código 56 tipo de usuario Agencia de Aduanas y código 64 tipo de usuario Instalaciones Portuarias y Operadores Portuarios. Esta actualización del RUT es realizada directamente por la DIAN, una vez el usuario es autorizado como OEA y la Dirección Seccional del domicilio que pertenece la empresa reciba el acto administrativo notificado y ejecutoriado.

Resoluciones Vigentes

Resolución 000048 de 15-05-2020 para ampliar el programa del Operador Económico Autorizado a las Instalaciones Portuarias y a los Operadores Portuarios

Resolución No 004089 del 22 de mayo de 2018 se establece los requisitos OEA para Agencia de Aduanas.

Resolución No 000067 del 20 de octubre de 2016 para Importadores.

Por la cual se adiciona la Resolución 000015 del 17 de febrero de 2016 y establecen los requisitos OEA para Exportadores.